

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46405 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 604/2018-D, NIG n.º 20.05.2-18/004837, por auto de 20/9/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor OPTENET, S.A., con CIF A20595500, con domicilio en Calle Camino n.º 5, 1.º A de Donostia-San Sebastián, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la dirección de su domicilio.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que la Administración concursal está integrada por D. Pedro Vélez de Mendizabal Ortiz de Guzmán

Domicilio postal: calle Autonomía 17, 2.º D de 20006-Donostia

Dirección electrónica: pedrovelez@abzaudilan.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 26 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180057535-1